

En entrevista, Mtra. Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Instituto Electoral de la CDMX, habló sobre el Aniversario 25 del instituto con recortes que afectan a los trabajadores.

Fecha: 2024-02-02 14:15:39
Medio: 100.1 Stereo Cien
Autores: Adriana Pérez Cañedo
Duración: 00:11:51

Transcripción:

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, CONDUCTORA: Vamos a conversar con la maestra Patricia Avendaño Durán. Ella es consejera presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Está cumpliendo 25 años el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pero con muchos recortes económicos que afectan... pues hay... ahora una persona si desempeñaba una labor, ahora son dos o tres porque pues no hay dinero que alcance.

Aquí comentaba el año pasado con un consejero electoral de la Ciudad de México, que les habían hecho un recorte bárbaro, pero en fin.

Miren, este año también, no sólo la presidencia en nuestro país, sino los que vivimos en la Ciudad de México, vamos a elegir Jefatura de Gobierno, alcaldías, etcétera, diputaciones y alcaldías locales para el Congreso, etcétera.

Bueno, maestra Patricia Avendaño, ¿cómo estás? Buenas tardes.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Hola, muy buenas tardes, Adriana. Un gusto saludarte a ti, a tu equipo y por supuesto, a tu auditorio.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Igualmente, muchas gracias. A ver, ¿qué tanto ha afectado el recorte reciente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, el recorte económico?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, mira, efectivamente, como bien lo señalas, hay una tendencia, no sólo en la Ciudad de México, sino a nivel nacional, a nivel de diversas entidades federativas, donde se ha encaminado a limitar los recursos para las instituciones electorales.

Y bueno, pues este año nosotros tenemos en todo el país, pues, elecciones, y en el caso de la Ciudad de México, como efectivamente lo apuntabas, vamos a elegir 287 cargos, la Jefatura de Gobierno entre ellos, 66 personas que ocuparán un lugar en el Congreso de la Ciudad, 16 alcaldías y 204 concejalías.

Entonces, decirte que efectivamente, en el caso de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad determinó otorgar menos recursos de los que nosotros consideramos, eran los necesarios para llevar... para poder cumplir con nuestras funciones, vinculadas principalmente al proceso electoral, aunque no es la única... las únicas tareas que nosotros desarrollamos, pero en este año, prioritariamente estamos enfocados al proceso electoral.

Nosotros ya llevamos a cabo un ajuste y también le hicimos saber a las autoridades de la ciudad la manera en que nos iba a afectar este importantísimo recorte de los recursos que estábamos solicitando y entonces, pues pudimos lograr que todavía nos otorgaran para efectos del año 2023, una ampliación presupuestal a finales de año para poder comprometerlas para la compra de las boletas electorales.

El recurso que nos otorgaron fue de 150 millones para poder comprometernos ya con talleres gráficos y poder pagar las boletas electorales que son importe de casi 100 millones y otro, el resto, destinarlo al pago del convenio de colaboración con el INE, porque si bien es cierto, vamos de la mano con el INE y las casillas en esencia, son instaladas por el funcionariado del INE, que capacita e instala las casillas, los institutos electorales tenemos que absorber el 50% del costo de lo que implica la contratación de las casillas.

Entonces, obtuvimos esos recursos y bueno, procedimos a hacer un ajuste en actividades no directamente vinculadas con el proceso electoral.

¿Con esto qué quiero decir? Que no obstante que el recorte fue importe, nosotros hicimos ajustes en diversos programas que no se vinculan directamente con el proceso, con lo cual todo lo inherente al proceso electoral está garantizado para cumplirse en tiempo y forma, Adriana.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Sí, sí, sí, pero bueno, lamentablemente así fue, igual con el INE, etcétera, pero el trabajo se tiene que hacer, Patricia Avendaño Durán, y lo están haciendo, ¿no?

Por primera vez, se va a poder votar desde prisión preventiva y postración. A ver, por favor, ¿le quieres decir a nuestro auditorio? Además, allá hay carátulas en braille o en braille; hay lupa para boletas electorales; hay urnas para sillas de ruedas, a ver, y otras cosas más, así que por favor.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Claro, muchísimas gracias. Sí, por supuesto, comentarte, Adriana, que bien como lo mencionabas, a lo largo de estos 25 años de existencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, nosotros nos hemos enfocado en garantizar la accesibilidad por muchos mecanismos de las personas que tienen alguna discapacidad.

Por ejemplo, contamos, como ya se mencionaba, con una lupa Fresnel para quien tiene alguna discapacidad.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: ¿Lupa qué dijiste?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Lupa Fresnel se llama, ese es el nombre técnico, pero es una lupa del tamaño de una hoja, tamaño carta, que se coloca encima de la boleta electoral.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Una lupota, pues.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, es una lupa del tamaño de una hoja, se puede colocar encima de la boleta electoral y de esta manera, efectivamente, Lupa Fresnel, se coloca y pueden ser más visibles los nombres de las personas candidatas, así como de las fuerzas que están colocadas en las boletas.

Entonces, esta lupa se agrega a los paquetes electorales y se les entregan a las personas al momento de que acuden a votar para que puedan tener mayor facilidad de dar lectura a las diversas propuestas de nombres de candidatos.

También contamos nosotros con una mascarilla braille, que de la misma manera, es una hoja de cartón que trae grabados en este lenguaje, que se coloca sobre la boleta electoral, en donde las personas que son completamente... carecen de la visión, que son invidentes, pueden, si conocen este lenguaje, poder leer cuáles son las propuestas de cada fuerza política y los nombres de las y los candidatos. Este es otro de los aditamentos que tenemos.

De igual manera, contamos con un dispositivo que se llama sello X, que para las personas que carecen de alguna de las extremidades superiores, que lo puedan colocar a través de un dispositivo plástico para con su muñón poder colocar la votación o el sello X, la marca X, sobre la fuerza política de su preferencia.

Y de la misma manera, contamos con cancelas, que son estos lugares con cortinillas, donde uno se introduce en secrecía para marcar la persona que es de su preferencia.

Los tenemos adecuados para que una persona en silla de ruedas acceda fácilmente, y de manera cómoda pueda acceder a la casilla y le quede a la altura necesaria para poder leer e identificar qué partido político es de su preferencia y poderlo marcar.

Entonces, son algunos de los aditamentos con los que contamos y también como bien mencionas, tenemos varias modalidades que se están inaugurando en esta elección.

Como bien señalas, tenemos el voto en prisión preventiva y esto comentar que se deriva pues de esta garantía de derechos que tienen las personas que aún no han sido sentenciadas de manera definitiva, para que en virtud de este principio de presunción de inocencia, dado que no tienen una sentencia firme, todavía conservan sus derechos.

Entonces, nosotros estamos acudiendo en colaboración con el INE, a los centros de reclusión de esta ciudad; estamos calculando que o nos han informado la autoridad penitenciaria, que son cerca de 6 mil personas.

A todas ellas se les ha llevado información, talleres de información para decirles pues que hay esta novedad, que van a poder participar; se les está identificando para ver si están...

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: A los custodios, perdón, si me permites. A los custodios que estén en horas de trabajo, porque a veces trabajan 12 por 12, ¿también se les permitirá votar?

Y otra cosa, por favor, maestra Patricia Avendaño Durán, además de eso, cuando nos dices que son más de 6 mil que se encuentran en esta condición, además de eso, ¿sí habrá la suficiente cantidad de boletas?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, mira, empiezo por esta segunda parte. Precisamente como el padrón electoral, pues se hacen proyecciones a partir de la cantidad de personas que existen en nuestro país y bueno, se hace el cálculo respecto a quienes son las personas que van cumpliendo 18 años y van adquiriendo la calidad de ciudadanía, entonces nosotros hacemos esas proyecciones en la Ciudad de México, y también a partir de la credencialización, es ahí donde se tiene identificado plenamente cuántas personas están en posibilidad de votar.

Entonces, no obstante que estén en estado de reclusión, nosotros estamos haciendo el cálculo de cuántas personas, cuántas boletas daremos para las casillas normales y cuántas mandaremos a las personas que están en situación de prisión preventiva.

Respecto de los custodios, quiero comentarte que el día de ayer, nosotros firmamos un convenio con la autoridad penitenciaria, con testigo del secretario de Gobierno de la Ciudad, en donde estamos perfilando, todavía se están definiendo diversas cuestiones con respecto a cómo se va a llevar el voto a las personas en prisión preventiva, pero también señalar que como vamos de la mano con el INE, que es la autoridad rectora en materia de lo electoral, se está definiendo si será posible garantizar a las personas que tienen servicio, en este caso, los custodios, la posibilidad de su voto.

Entonces, firmamos ayer el convenio y estamos perfilando diversas acciones que se llevarán a cabo. Lo que es una realidad, es que ya las personas que estén en esta situación, darles a conocer esta posibilidad; se les va a preguntar si desean participar, porque ese es un requisito indispensable, que nos digan si desean participar, y luego se les hará llegar las boletas de manera anticipada, como una especie de voto postal, todo debidamente resguardado en sobres sellados, en donde se les hará llegar la información.

Y de la misma manera, acudirán funcionarios tanto del INE como del Instituto de la Ciudad de México, para recoger esos sobres, pero que ellos tendrán todas las garantías de secrecía, poder emitir su voto.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Ya. Una última pregunta, por favor, a reserva de que volvamos a conversar cuando se acerque el proceso electoral, maestra Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Veo que, por ejemplo, habrá también para personas con problemas motrices o que no pueden tomar un crayón, un sello especial, pero el tema es el crayón.

Está circulando información en redes de la pluma que nos proporcionarían en las casillas, que pudiera ser de una tinta que se borre y después, quien desee hacer desorden o quien lo pueda o lo logre hacer, utilizar la boleta para votar a favor de quien le hayan encargado.

Y la recomendación en redes, es que llevemos nuestra propia pluma, que tengamos garantía de que no será borrada, que no utilicemos la que el Instituto Nacional Electoral o la que el Instituto Estatal Electoral nos ofrece.

¿Qué respondes a eso?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Que es totalmente válido. No es la primera vez que ocurre. Ya por lo menos tengo memoria que en dos elecciones previas se empezó a circular este rumor.

Lo que nosotros le decimos al ciudadano, es que efectivamente, puede llevar la pluma de su preferencia, no es un requisito que sea a través del crayón o la pluma que nosotros les proporcionamos, pueden llevar el marcador que consideren más adecuado.

Lo importante es que plasmen en la boleta la decisión que tienen de su preferencia, de la fuerza política o candidato que consideren, es la mejor opción para ellos.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Pues muchísimas gracias, maestra Patricia Avendaño Durán. Buenas tardes y hasta la próxima, por favor.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Hasta la próxima. Muchísimas gracias por la oportunidad de compartir con tu auditorio, Adriana. Buenas tardes.

ADRIANA PÉREZ CAÑEDO: Buenas tardes.

NIOG

En entrevista con Patricia Avendaño, consejera pdta del IECM, habló sobre las reelecciones de cargos políticos.

Fecha: 2024-02-02 07:44:01

Medio: 105.3 Radio Chilango

Autores: Luisa Cantú

Duración: 00:12:00

Link al testigo: <https://www.efinf.com/clipviewer/e371bcf4a17364841dd5cde51fc6fa9d?file>

Programa: ¿Que chilangos pasa? (07:00 - 09:00)

Transcripción:

LUCIANA WAINER, CONDUCTORA: Hablamos ya, obviamente, de todo el panorama electoral en el país, pero particularmente aquí en la Ciudad de México. Se van a renovar, en estas elecciones del 2 de junio del 24, 20 mil cargos a nivel federal y local, y una de las disputas más relevantes, va a ser así, hay que decirlo, "Chilangolandia", ahí se concentra una gran parte, una parte importante del electorado.

Vamos a platicar justamente sobre este tema con Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Consejera, bienvenida.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTE IECM: Qué tal, Luisa, Luciana, muchas gracias por la oportunidad de charlar con ustedes. Por supuesto, un saludo para ustedes dos, para su equipo y a su auditorio, con mucho gusto.

LUISA CANTÚ, CONDUCTORA: Al contrario, consejera, muchísimas gracias por hacernos un hueco en su agenda. Sabemos que de aquí al 2 de junio para ustedes está rudo.

Pues digo, hay muchos temas que nos gustaría tocar con usted. Si le parece, empecemos con lo particular. A manera de corte de caja, ¿qué hay que saber, cómo sé si me va a tocar ser funcionario o funcionaria de casilla, cómo sé dónde buscar mi casilla, hay plataformas habilitadas? Recuérdenos, digamos, los avisos parroquiales antes de entrar en otra materia.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Claro, como parte de los avisos parroquiales, pues muy importante, ya como se apuntaba en la introducción de esta parte, comentarles que en la

Ciudad de México se van a renovar 287 cargos, entre ellos la Jefatura de Gobierno, 66 escaños en el Congreso de la Ciudad y 16 alcaldías con una figura colegiada que les acompaña ahora a los alcaldes y alcaldesas que son concejalías, que son personas que están ahí para apoyar en las acciones de gobierno.

Estamos hablando de que cerca de 8 millones de personas, habitantes, ciudadanas y ciudadanos de esta gran ciudad podrán votar. También decirles que van a poder votar nuestros paisanos que están allí en nuestras fronteras en cualquier lugar del mundo, se está habilitando no sólo la posibilidad del voto postal, también el voto por internet, a través de un dispositivo electrónico se les va a hacer llegar la posibilidad de que elija no sólo los cargos a nivel federal, sino también los de la Ciudad de México.

Y también decirles que se va a habilitar en 23 consulados el día de la jornada, 23 consulados, 20 de ellos en Estados Unidos, uno en Canadá, uno en España y uno en Francia, para que puedan acudir a votar, nuestros paisanos, y no se pierdan esta oportunidad de decidir los destinos de la ciudad.

Y con respecto a cómo poder saber si nos, seremos seleccionados, bueno, en colaboración con el INE ya está definida que van a ser los meses de marzo y abril los que serán seleccionados. Ustedes saben, se hace un sorteo entre las personas nacidas en esos meses y se va a dar prioridad a las personas cuyo apellido paterno empiece con la letra A. Entonces se hace esta doble, se le llama doble insaculación, por mes y por apellido, por letra inicial del apellido y ya próximamente se les harán llegar las cartas en donde se les invitará.

Entonces hacer una, pues una exhortación a nuestras vecinas y vecinos porque recordemos que son ellos los que reciben la votación el día de la jornada, que es el 2 de junio, y pedirles que acepten. De verdad es una experiencia que debemos vivir, son decisiones importantes y entonces nosotros tenemos que participar. Son nuestros vecinos quienes van a estar ahí en las secciones electorales, que aglutina un número de personas y entonces nosotros tenemos que acudir ahí a votar.

LUCIANA WAINER: Consejera, entiendo que también firmaron un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el voto de las personas en prisión preventiva ¿Cómo está esto en particular, a cuántas personas beneficiaría?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, fíjate que qué importante que resaltes esto, esto es una novedad en el proceso electoral de este año. Dos figuras, una que voy a hablar primero de ella, de las personas en estado de postración, son personas que por alguna situación no tienen movilidad, ya sea por su edad o por alguna situación de discapacidad, en fin. A estas personas el INE está acudiendo, estuvo acudiendo a, si lo solicitaban, a expedirle su credencial de elector con un módulo móvil y se les está invitando para que nos indiquen si quieren que les hagamos llegar las boletas. En este caso, si así lo deciden, les haremos llegar las boletas, tanto federales como locales e iremos en acompañamiento para darles (INAUDIBLE). Este voto va a ser voto anticipado, es decir, días antes, porque tendremos que ir a cada uno de los domicilios de las personas que decidan que quieren votar de esa manera y que tengan esta imposibilidad de moverse.

Y otra situación también es que a raíz de una sentencia que determina como una protección de las personas que están en prisión preventiva, es decir, que no tienen una sentencia

definitiva y recordemos que hasta que no tengamos una sentencia pues nosotros, bajo el principio de presunción de inocencia, pues no somos culpables, aunque se nos acuse o aunque estén reclusos en espera de la investigación, entonces ahora estamos hablando de cerca de 6 mil personas que están en los centros de reclusión en la Ciudad de México y a estas personas de igual manera se les está llevando la información, hemos hecho talleres de sensibilización, talleres informativos de una manera lúdica para informarles pues esta novedad de que ya van a poder votar aún y cuando se encuentren en estos centros, y de igual manera se les está preguntando si quieren participar para que se les inscriba en una lista particular, en una lista especial, para llevarles las boletas, saber cuántas personas, quiénes son y hacerles llegar las boletas. Esto va a ser tanto en reclusorios femeninos como los de caballeros y ahí se les va a hacer llegar la información también en voto anticipado, es decir, previamente al día de la elección, para que nos hagan llegar su expresión, su decisión, su voto y hemos encontrado muy buena recepción. Vamos a esperar a ver qué resulta porque les están haciendo llegar las cartas invitación.

LUISA CANTÚ: Consejera, aprovechando que pones este tema, bueno, que ponen este tema sobre la mesa, preguntarle, CEA Justicia ha empujado mucho la posibilidad, digamos, de eso, esto que se logra hoy en conjunto con el instituto, de la Votación para personas en prisión preventiva. Preguntarle, digamos, había todo un debate sobre cómo se iban a enterar de las propuestas, entiendo que estaba sobre la mesa la posibilidad de un debate en el Reclusorio Norte ¿Qué pasó, finalmente se logró o no se va a lograr?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, mira, precisamente, como bien lo apuntabas, nosotros el día de ayer firmamos un convenio con la autoridad penitenciaria, digamos ya para concretar. No obstante, la autoridad penitenciaria de esta ciudad nos abrió las puertas desde el año pasado para empezar los trabajos proporcionándonos la información y ayer concretamos ya la firma del convenio, precisamente se está perfilando poder llevar a cabo un debate al interior de estos centros, pero aún no se determina porque en esta decisión tienen que participar todas y todos, me refiero a las autoridades penitenciarias porque tendremos que garantizar la seguridad y que no se vaya a generar ninguna situación de riesgo, en un ambiente muy controlado, garantizando la seguridad de quienes acudan.

Tendremos que estar de acuerdo también las autoridades electorales, pero principalmente los partidos políticos y las y los candidatos que así se defina y en ese proceso estamos todavía en una definición y, bueno, pues estamos a partir del convenio que se firmó el día de ayer, que hemos recibido, el INE y nosotros, todo el apoyo por parte de la autoridad penitenciaria pues ellos estarán a la espera de lo que nosotros en las mesas de trabajo estamos llevando a cabo con los partidos políticos para que ellos nos indiquen, en todo caso, pues cuáles serían las alternativas, en qué fechas serían, qué tipo de candidaturas, que, bueno, pues en principio se antojaría que fuera quienes compiten por la Jefatura de Gobierno, pero estamos precisamente perfilando esas definiciones.

LUCIANA WAINER: Consejera, queríamos platicar con usted particularmente el tema de la violencia en el marco electoral. Vemos en el país, ayer dábamos la noticia de un precandidato en Jalisco que fue asesinado, del Partido Verde, más de nueve víctimas se cobró, digamos, esta violencia sólo en enero ¿Cómo está la capital del país en ese sentido, hay puntos rojos, hay focos rojos, dónde nos tenemos que concentrar, qué se está haciendo?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Pues mira, de momento nosotros no traemos, digamos,

detectado una manifestación expresa. Hubo alguna situación con funcionarias del INE que, por supuesto, nosotros no, pues no aprobamos, no avalamos, condenamos situaciones de agresión a cualquier persona, pero particularmente en estas épocas de contienda electoral pues sí se exageran un tanto los ánimos, de momento, pues básicamente lo que hemos recibido son quejas por actos de campaña o por presuntas violaciones, digamos en el sentido de violencia política, particularmente y de manera muy triste hacia las mujeres, pero este tipo de violencia se está sofisticando porque básicamente se da a través de redes sociales, a través de publicaciones en donde se denosta la participación de las mujeres en política.

Claro, estamos todavía a algunos meses de la fecha clave, que es el 2 de junio y, bueno, pues nuestro deseo es que esto no ocurra, estaremos atentos y, por supuesto que, también parte de eso fue lo que conversamos nosotros ayer con las autoridades de seguridad de la ciudad y, de manera paralela, estamos arrancando ya conversaciones para establecer mesas de trabajo en materia de seguridad.

Y bueno, pues siempre, siempre hemos tenido el acompañamiento, es una obligación de todas las autoridades, pero sobre todo las autoridades de seguridad de esta gran capital pues que tienen que brindar las condiciones de certeza, de seguridad, no sólo para que las y los candidatos puedan llevar a cabo sus actividades, sino que el día de la jornada, quienes atiendan las mesas tengan la tranquilidad de que van a estar seguros, de que no se va a generar ninguna situación que ponga en riesgo sus vidas o su integridad física y, por supuesto, al funcionariado del instituto electoral, tanto nacional como de la ciudad, pues estamos en esa situación para concretar, en estas mesas de seguridad, cuáles serían las acciones concretas, identificar, como bien lo señalas, algunos focos rojos donde se pudiera perfilar alguna circunstancia, pero todos muy alertas y muy comprometidos a brindar las medidas de seguridad necesarias para que la jornada electoral del 2 de junio se desarrolle con total tranquilidad.

LUISA CANTÚ: Consejera, tenemos 1 minuto antes del corte y para también ya no abusar de su tiempo e insistir solo un poco en esto que nos dice ¿Entonces, en esa coordinación, participarán, por ejemplo, las alcaldías, digamos, para asegurarse que todas las casillas se instalen, que no haya ninguna incidencia o será únicamente la coordinación con un Gobierno central?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: En principio, la coordinación se da a través de un convenio que se firma con las autoridades centrales, pero por supuesto están involucradas todas las autoridades de la ciudad y siempre hemos tenido muy buena recepción porque muchas de ellas nos prestan los espacios para instalar las casillas, entonces preferentemente se escogen lugares públicos, escuelas, centros comunitarios, centros de salud, entonces, bueno, estamos acudiendo también a solicitar esas autorizaciones para poder instalar las casillas donde se brinden las medidas de seguridad.

Entonces, todas las autoridades de la ciudad están involucradas, las autoridades político-administrativas están involucradas en brindar todas las medidas, facilidades para que se desarrolle adecuadamente el proceso electoral y el día de la jornada.

LUCIANA WAINER: Consejera presidenta, como siempre, de verdad, muchísimas gracias por su tiempo, por explicarnos pasito a pasito y al detalle de todo lo que va a ocurrir aquí en nuestra capital, el 2 de junio.

De verdad, gracias, estamos al pendiente y micrófonos abiertos siempre.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Muchísimas gracias, Luisa, Luciana, muchísimas gracias. Y bueno, invitar a todos a participar el 2 de junio.

LUISA CANTÚ: Claro que sí.

LUCIANA WAINER: 7 de la mañana 55 minutos. Pausa, venimos.

Celebra Voz y Voto 31 años con edición especial

MARTHA MARTÍNEZ

La revista especializada en política y comicios "Voz y Voto", cumplió 31 años y lo festejó con una edición especial.

En el número de aniversario diversos especialistas analizan el papel de los organismos electorales, la justicia en la materia, la paridad de género y la violencia rumbo a la jornada del próximo 2 de junio próximo en México.

La edición incluye colaboraciones de la consejera del Instituto Nacional Electoral, Beatriz Zavala, de los magistrados del Tribunal Electoral federal, Felipe de la Mata y Reyes Rodríguez Mondragón, así como de la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño.

Además, Rosa María Mirón Lince, académica de la UNAM, analiza en su texto la paridad y la violencia en tiempos electorales, mientras que Marisol Jiménez Martínez escribe sobre la cadena de custodia del material electoral.

Carolina Gilas, doctora en Ciencias Políticas, aborda la defensa de la autonomía de las autoridades electorales, en tanto que el Comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), José Luis Caballero Ochoa, analiza los estándares sobre los derechos políticos.

En la sección Ventana al Mundo, la autora chilena Daniela Campos Letelier reflexiona sobre la situación política de su País, el doctor en Ciencias Políticas Osvaldo Jordan Ramos aborda las elecciones en Panamá, y el sociólogo guatemalteco, Gustavo Berganza, diserta sobre las amenazas al voto y la voluntad popular.

"Voz y Voto" se ha mantenido desde 1993 como una publicación mensual, única en su género en México y en América Latina.

■ Portada de la edición especial de aniversario. Contiene textos de especialistas rumbo a las elecciones del 2 de junio.



2024-02-02

Buscarán voto informado de personas en prisión preventiva

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/buscaran-voto-informado-de-personas-en-prision-preventiva/ar2750625?v=1>

Autoridades carcelarias y electorales buscarán que las personas en prisión preventiva, población que votará por primera vez en la Ciudad de México, lo hagan de manera informada.

Ayer, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio para que aproximadamente 6 mil 960 internos que no han recibido sentencia puedan sufragar.

Los internos deberán inscribirse en un listado nominal, lo que los habilitará para participar en los procesos de elección de la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que personal del Instituto ha promovido entre esta población el proceso.

En un segundo periodo, se le informará qué cargos se elegirán y qué atribuciones tienen cada uno de los puestos de elección.

Además de que se les dará a conocer qué candidatos habrá y buscarán que los internos reciban las propuestas de cada uno de los partidos políticos.

"El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, si no que implica todo un trabajo integral.

"A efecto de que estas personas acudan a votar con todo el conocimiento necesario para el ejercicio, derivado de ello, el Instituto Electoral, junto con las demás autoridades, hemos diseñado una serie de actividades", dijo ayer en conferencia.

Valle recordó que están planeando organizar un debate al interior de algún reclusorio.

Aunque adelantó que el tema a abordarse en el encuentro podría ser las políticas penitenciarias, autoridades y partidos aún no han definido para qué cargo será el debate.

Pablo Vázquez, titular de la SSC, explicó que el convenio busca garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en centros de reclusión que cumplen condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad.

Como lo son, dijo, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente; el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente; la Penitenciaría de la Ciudad de México o el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, entre otros.

"Una vez que se tenga la base de datos de interesados, dependiendo de la cantidad, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados, para la instalación de las mesas receptoras del voto de las personas en prisión preventiva", detalló.

2024-02-02

Más de cuatro mil personas en prisión podrán ejercer su voto en CDMX

Autor: Iván Mejía

Género: Nota Informativa

<https://www.imagenradio.com.mx/mas-de-cuatro-mil-personas-en-prision-podran-ejercer-su-voto-en-cdmx>

Un total de cuatro mil 049 personas que están en prisión preventiva en la Ciudad de México ya cumplieron con los requisitos para poder votar en el próximo proceso electoral.

De acuerdo con María Luisa Flores, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), los interesados debían cubrir tres condiciones: "estar en el padrón, darnos su ficha técnica y tener acceso a las huellas (digitales)".

Ayer, en una conferencia de prensa, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, detalló que, al corte del 31 de diciembre pasado, se tenían registradas seis mil 690 personas bajo dicha medida cautelar.

Debido a ello y para impulsar la participación del universo restante, se organizará una jornada de identificación debido a que en primera instancia no fueron localizadas en el padrón electoral.

Se trata de mil 928 personas que se encuentran en prisión preventiva sin sentencia firme, quienes no fueron identificadas en primera instancia en el padrón electoral.

No pudimos identificarlos ni en el padrón ni en el listado. Entonces, les estaremos llevando del 6 al 15 de febrero los módulos de Atención Ciudadana", comentó la vocera del Instituto Nacional Electoral.

Por primera vez en la capital del país, quienes estén bajo esta medida cautelar podrán emitir su voto en las contiendas por Presidencia, Jefatura de Gobierno, alcaldes y diputados locales.

El sufragio será en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Además del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Luego de la firma de un convenio de colaboración entre la SSC, el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para impulsar la participación, las autoridades locales y federales externaron que la jornada electoral en los centros penitenciarios se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo.

Para ello, se colocarán urnas físicas con las medidas habituales para garantizar que el voto en prisión sea informado, seguro y en secrecía.

El jefe de la Policía capitalina comentó que quienes ingresen a los penales como parte de la jornada electoral deberán hacerlo bajo los protocolos establecidos de vestimenta y seguridad.

2024-02-02

Van por voto informado de reos en CDMX

Autor: Agencia ReformaAlejandro León

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/02/02/van-por-voto-informado-de-reos-en-cdmx-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- Autoridades carcelarias y electorales buscarán que las personas en prisión preventiva, población que votará por primera vez en la Ciudad de México, lo hagan de manera informada.

Ayer, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio para que aproximadamente 6 mil 960 internos que no han recibido sentencia puedan sufragar.

Los internos deberán inscribirse en un listado nominal, lo que los habilitará para participar en los procesos de elección de la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que personal del Instituto ha promovido entre esta población el proceso.

En un segundo periodo, se le informará qué cargos se elegirán y qué atribuciones tienen cada uno de los puestos de elección.

Además de que se les dará a conocer qué candidatos habrá y buscarán que los internos reciban las propuestas de cada uno de los partidos políticos.

"El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, si no que implica todo un trabajo integral.

"A efecto de que estas personas acudan a votar con todo el conocimiento necesario para el ejercicio, derivado de ello, el Instituto Electoral, junto con las demás autoridades, hemos diseñado una serie de actividades", dijo ayer en conferencia.

Valle recordó que están planeando organizar un debate al interior de algún reclusorio.

Aunque adelantó que el tema a abordarse en el encuentro podría ser las políticas penitenciarias, autoridades y partidos aún no han definido para qué cargo será el debate.

Pablo Vázquez, titular de la SSC, explicó que el convenio busca garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en centros de reclusión que cumplen condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad.

Como lo son, dijo, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente; el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente; la Penitenciaría de la Ciudad de México o el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, entre otros.

"Una vez que se tenga la base de datos de interesados, dependiendo de la cantidad, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados, para la instalación de las mesas receptoras del voto de las personas en prisión preventiva", detalló.

2024-02-02

Personas con prisión preventiva en penales de CDMX podrán votar el 2 de junio

Autor: Guillermo Espinosa

Género: Nota Informativa

<https://www.capitalmexico.com.mx/cdmx/personas-con-prision-preventiva-en-penales-de-cdmx-podran-votar-el-2-de-junio/>

CIUDAD DE MÉXICO, 01 de Febrero de 2024.- Con la finalidad de que las personas que tengan la medida cautelar de prisión preventiva, en penales de la Ciudad de México (CDMX) puedan participar en el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez Camacho, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante dicha resolución, Vázquez Camacho recordó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

"En ese contexto la firma del convenio tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

En conferencia de prensa el Secretario de Seguridad Ciudadana, dijo que este ejercicio civil se implementará en:

En los Reclusorios Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente. En los Centros de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente. En la Penitenciaría de la Ciudad de México. En el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial. En el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. En el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. En el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México. En los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación".

El Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez, dijo que es un honor firmar un acuerdo con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México.

"En particular en lo que se refiere a la prisión preventiva, enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Personas con prisión preventiva en penales de CDMX podrán votar el 2 de junio

La Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que el

Instituto Nacional el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto.

"Estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes".

En su turno la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha.

"Vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

El Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Bernardo Valle Monroy, destacó que para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que se ha encontrado todas las autoridades.

"En el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

RGH

2024-02-02

LA SSC, INE, IECM, FIRMAN CONVENIO PARA IMPLEMENTAR EL VOTO EN PERSONAS CON PRISIÓN PREVENTIVA

Autor: Metro World News

Género: Nota Informativa

<https://www.notimx.mx/2024/02/la-ssc-ine-iecm-firman-convenio-para.html>

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023-2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del [IECM](#), maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero [Electoral](#) y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Maestro [Bernardo Valle Monroy](#), destacó que "para el [instituto Electoral de la Ciudad de México](#) resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político [electorales](#) de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos [electorales](#), además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del [IECM](#) y del [INE](#), quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Al evento asistieron, el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Comisario Jefe, Omar Reyes Colmenares, la directora general de Asuntos Jurídicos de la SSC, maestra Jaqueline Flores Becerra, además de consejeras y consejeros del [Instituto Nacional Electoral](#) y del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

2024-02-02

Firman en CDMX acuerdo para el voto de personas en prisión preventiva

Autor: Ximena Arochi

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/2/2/firman-en-cdmx-acuerdo-para-el-voto-de-personas-en-prision-preventiva-323282.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la capital del país y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un acuerdo que permitirá a 6 mil 960 personas en prisión preventiva votar en el próximo proceso electoral del 2 de junio.

En conferencia de prensa, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, consideró que este 2024 se materializará una elección histórica y expuso que el convenio es resultado de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que se determina que las personas en prisión preventiva no han sido sentenciadas y, por lo tanto, tienen derecho a votar, amparadas en el principio de presunción de inocencia. Noticias Relacionadas Elecciones 2024: Esta es la letra del apellido para seleccionar funcionarios de casilla Ya hay más de 100 millones de mexicanos en el padrón electoral: INE

Recordó que el 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de los ciudadanos mencionados que cuenten con credencial de elector en la capital, tanto en las elecciones federales y locales, como en las consultas populares y otros mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

Vázquez Camacho explicó: "Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten, a través de un formato, su interés por participar en la jornada de votación".

Detalló que los centros penitenciarios donde se aplicará este acuerdo son:

Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente.

Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente.

Penitenciaría de la Ciudad de México.

Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México.

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximos se instalarán mesas receptoras del voto en esos centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, con las medidas de seguridad establecidas.

En el acto de firma del convenio estuvo presente el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, y la vocal ejecutiva y vocal electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta.

Al término del acto, Flores Huerta declaró que "instrumentar el voto en prisión preventiva representa el reconocimiento de los derechos humanos avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia y fortaleciendo la universalidad del voto".

2024-02-02

Buscarán que más de 6 mil personas en prisión preventiva en CDMX, voten

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://c21noticias.com.mx/?p=54577>

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio para implementar el voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral del 2024.

Esto derivado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de las reformas publicadas el pasado 2 de junio de 2023 para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Pablo Vázquez Camacho, titular de la SSC señaló que el TEPJF determinó que las personas que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, pues se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

En ese sentido, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Además, explicó que la SSC se encargará de entregar una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas que manifiesten su interés de participar en la jornada electoral.

¿En que centros penitenciarios se implementará?

Hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva seis mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales. Este ejercicio civil se implementará en lo siguientes centros:

Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente
Penitenciaría de la Ciudad de México
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial
Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla,
Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II
Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México
Preparación para las elecciones

El pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios. Asimismo se realizó la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

Además, en el periodo del 6 al 20 de mayo, se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios. Estas últimas serán operadas por personal del IECM y del INE.

Ahora, las personas privadas de su libertad podrán participar en:

Elecciones federales
Elecciones locales

Consultas populares
Otros mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

2024-02-02

IECM busca que candidatos para CDMX debatan políticas carcelarias en un penal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/iecm-busca-que-candidatos-para-cdmx-debatan-politicas-carcelarias-en-un-penal-11380960.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) planea que aspirantes a algún cargo de elección debatan, dentro de un penal, sobre las políticas penitenciarias, afirmó el consejero Bernardo Valle Monroy.

La política carcelaria abarca diversos temas, como el derecho a la capacitación y al trabajo de las personas privadas de la libertad, la rehabilitación social, la operación de los centros de reclusión, entre otros, como establece la Ley de Centros Penitenciarios local.

De acuerdo con el consejero electoral, la propuesta de este debate permitiría visibilizar a este sector de la sociedad. Será la primera vez que vote por cargos federales y locales.

"Si se hace (el debate), por supuesto que deberá transmitirse y quedar el testimonio. Se buscará que se lleve a cabo de la manera más austera para que no represente grandes gastos para el Instituto Electoral capitalino."

"Nos parece un tema simbólico el que podamos hacer un debate dentro de los reclusorios, es un mensaje importante de reconocimiento de estas personas que están en prisión preventiva, que no han sido condenadas, y cuentan con todos los derechos igual que cualquier ciudadano", dijo Valle Monroy a El Sol de México.

El Congreso local aprobó al instituto dos mil 100 millones de pesos para 2024, es decir, más de 874 millones menos que lo solicitado por el IECM, cuyos consejeros han advertido sobre los riesgos en los comicios por la falta de recursos.

La propuesta de este debate, que podría ocurrir en mayo, durante el periodo de campañas, forma parte del convenio firmado ayer por este organismo, así como por el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para garantizar el voto sólo de las personas que están en prisión preventiva y tienen credencial de elector.

Valle Monroy mencionó que, de acuerdo con las autoridades penitenciarias, hay varios centros de reclusión, sin precisar cuáles, que cumplen con las características para garantizar la logística y seguridad para el ejercicio.

El consejero aclaró que aún está por definirse, en conjunto con los partidos políticos, si el debate será entre aspirantes a la jefatura de gobierno o a diputaciones, por ejemplo. Aún no hay fecha exacta para esta actividad.

"Habrá que definir si a los partidos políticos les interesa que sus candidatos a la jefatura de gobierno participen en un debate específico, que sería muy valioso, pero pudiera ser que consideran que otra figura participara", aseguró.

En conferencia, el titular de la SSC, Pablo Vázquez Camacho, informó que, hasta el 31 de diciembre, había seis mil 960 personas en prisión preventiva en condiciones para votar, sin importar el delito.

"Lo que busca este ejercicio es hacer valer el principio de presunción de inocencia, entonces, en estricto sentido, el delito como tal no tiene ninguna relación sobre el ejercicio al derecho a votar", dijo.

El funcionario local aseguró que ocho centros penitenciarios cumplen con las condiciones de seguridad,

infraestructura y gobernabilidad para el desarrollo de la jornada electoral, entre ellos Santa Martha Acatitla y los reclusorios varoniles norte, sur y oriente.

De acuerdo con las autoridades, la recepción del voto se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo y personal del IECM y del INE atenderá las mesas de recepción.

"El convenio tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva", mencionó el funcionario.

Valle Monroy aclaró que los aspirantes a algún cargo no harán actos proselitistas dentro de los centros de reclusión y serán los institutos electorales los que, con talleres, trípticos y carteles informen sobre los cargos a votar, los candidatos, las propuestas, y las plataformas de los partidos.

2024-01-23

Alzas en denuncias electorales marcan el año electoral en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://r24edomex.com/2024/01/alzas-en-denuncias-electorales-marcan-el-ano-electoral-en-la-ciudad-de-mexico/>

El reporte del IECM revela un notable aumento de quejas, liderado por alcaldías de la oposición y un creciente interés en el voto desde el extranjero

Ciudad de México , 23 de enero de 2024- En un año marcado por una intensa actividad política, la Ciudad de México se enfrenta a un significativo aumento en las denuncias electorales. Según el último informe del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las alcaldías gobernadas por la oposición encabezan la lista con 44 de las 205 quejas totales recibidas.

El documento, correspondiente a diciembre de 2023, destaca que las demarcaciones bajo la alianza PAN-PRI-PRD con mayor número de denuncias incluyen a Benito Juárez, Coyoacán, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Tlalpan. Las alcaldías gestionadas por Morena reportan 19 denuncias, con Gustavo A. Madero e Iztapalapa a la cabeza.

Las acusaciones más frecuentes giran en torno a actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. Además, se reportan casos de calumnia, violación a las normativas de propaganda, violencia política de género y vulneración del interés superior de la niñez, especialmente por publicar fotografías de menores sin ocultar sus rostros.

Los servidores públicos figuran como los más denunciados, siendo los titulares de alcaldías los más implicados, destacando Santiago Taboada y Giovanni Gutiérrez. A estos les siguen, aunque en menor medida, diputados locales y miembros del Gobierno de la Ciudad de México.

De todas las quejas presentadas hasta diciembre, en 127 casos se pidieron medidas cautelares, como el borrado de bardas o retiro de propaganda presuntamente ilícita, procediendo en 27 ocasiones.

En comparación con el año anterior, 2023 experimentó un aumento del 91.6% en denuncias recibidas, un dato significativo considerando el inicio del proceso electoral. También se mencionan siete casos pendientes de 2022, representando el 6.5% del total de quejas admitidas.

Otro dato relevante del informe es el creciente interés por el voto desde el extranjero. Hasta la fecha, 20 mil capitalinos han solicitado su registro para votar fuera del país. De ellos, el 51% son hombres y el resto mujeres. Los ciudadanos en el extranjero podrán sufragar en elecciones locales y federales, incluyendo la elección del jefe de Gobierno y diputado migrante, así como la del presidente de la República y senadores.

Se proyecta que para 2024, hasta 40 mil personas podrían registrarse para votar desde el extranjero, superando los 28 mil 803 de 2018, de los cuales el 72.4% emitió su voto.

2024-02-02

Candidatos a la jefatura de gobierno tendrán 63 mdp para la campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elinformante.mx/?p=46429>

El IECM junto al Consejo General determinaron el tope del gasto para las campañas de junio en las que se elegirán Jefe de Gobierno, Alcaldes y Diputaciones Locales.

Los candidatos a jefe de Gobierno en las elecciones de este año tendrán una bolsa de 63 millones de pesos para gastar como parte de su campaña.

Este miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México fijó los topes de gasto de quienes contendrán en junio próximo. El Consejo General determinó que el tope para la elección de Jefatura de Gobierno es de 63 millones 405 mil 432.64 pesos.

Son tres políticos los que han obtenido el respaldo de sus partidos para registrarse como candidatos: Clara Brugada, de la alianza Morena-PT-PVEM; Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, y Santiago Taboada, de la alianza PAN-PRI-PRD.

Para la elección de las alcaldías, el monto más alto es para Iztapalapa, por una cantidad de 8 millones 134 mil 907.48 pesos y el más bajo corresponde a Milpa Alta, con 636 mil 107.84 pesos.

Para las personas candidatas a las Diputaciones Locales los topes oscilan entre un millón y un millón 500 mil pesos, dependiendo del Distrito Electoral que corresponda.

Este miércoles el IECM también informó sobre la recepción de quejas: enero fue el mes con más casos desde que inició el periodo electoral.

Del 10 de septiembre de 2023 al 26 de enero de 2024 se presentaron 113 asuntos que corresponden al actual Proceso Electoral, entre quejas y vistas de autoridades. Los eventos más denunciados son actos anticipados de campaña y el uso indebido de recursos públicos.

2024-02-02

PAN CDMX exhibe al IECM por darle oxígeno a partidos satélites de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://realidad7.com/politica/pan-cdmx-exhibe-al-iecm-por-darle-oxigeno-a-partidos-satelites-de-morena>

El representante del PAN CDMX ante el Instituto Electoral de la capital, Andrés Sánchez Miranda, expresó su preocupación por el proyecto de candidaturas comunes de Morena, PT y Partido Verde Ecologista de México, que, de acuerdo a su criterio, es contrario al Código Electoral y altera las disposiciones del Tribunal Electoral en materia de coaliciones y candidaturas comunes.

En específico, el panista señaló que los criterios vigentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, limita a las candidaturas comunes al 25%. Sin embargo, Morena-PT-PVEM, buscan aliarse con esta figura, en más del 95% de los distritos y en 15 de 16 alcaldías.

Sánchez Miranda recordó que a través de las candidaturas comunes, es como se transfieren votos entre las diversas fuerzas políticas, dándole más presupuesto y curules a los partidos aliados de Morena, generando una mayoría artificial en el Congreso de la Ciudad.

En el marco de la Sesión General del Consejo del IECDMX, el panista explicó que tanto el Código de Procedimientos e Instituciones Electorales, como los lineamientos de postulación de candidaturas, exigen que los convenios de candidaturas comunes, vengan acompañados de una carta de aceptación de la candidatura, por las personas candidatas, mismas que no fueron presentadas por Morena y aliados, y aun así, se declaró procedente su registro.

Avalando una propuesta de este tipo, expresó, lo que verdaderamente demuestra este Consejo General, es su miedo a la oposición. "Lo que nos dejaron ver al decir que esto no se exigió hace 3 años, es optar por la mediocridad argumentativa que prefiere repetir un error al infinito, a enmendar el camino cuando se tiene la oportunidad".

Entre las simulaciones de Morena y aliados con este acuerdo de candidaturas comunes, es que se afecta la equidad de la contienda, ya que se está buscando tener una mayoría parlamentaria artificial, inflando a los partidos satelitales de Morena, dándoles un nivel de votación que jamás en la historia de la ciudad han obtenido de manera individual, y por consiguiente, otorgando más diputados de representación proporcional de los que les corresponden.

Cuando los votos de los ciudadanos tienen un resultado distorsionado a lo que se recibe en las urnas, se llama fraude.

Si este convenio se aprobara, añadió Sánchez Miranda, resultaría en un Congreso desproporcionado y una mayoría artificial.

Redacción

POR ANDAR EN ACTOS PARTIDISTAS

Acosta Ruiz sigue sin entregar varias obras



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A PASO DE TORTUGA

Retrasa Acosta Ruiz obras en Xochimilco

EL INSTITUTO ELECTORAL CAPITALINO INDICÓ QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA ASCIENDEN A 3.3 MDP PARA CONSTRUIR LA BARDA DE UN PANTEÓN

OMAR MONTALVO
GRUPO CÁNTON

CIUDAD DE MÉXICO. – En la alcaldía Xochimilco varios de los proyectos de iniciativa ciudadana correspondientes al Presupuesto Participativo 2023 aún no son entregados a pesar de que la fecha límite era el último día del año pasado, pues el gobierno que encabeza José Carlos Acosta se ha enfocado en participar en actos partidistas y de apoyo a Erika Rosales, aspirante a candidata por la alcaldía en las elecciones de este año.

De acuerdo con la plataforma ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como encargada de realizar las consultas para definir los proyectos en las alcaldías, hasta el mes de enero al menos el estado de las obras

para el pueblo originario de San Gregorio Atlapulco, los trabajos seguían en estado de ejecución.

Específicamente el IECM indica que los recursos públicos de la alcaldía que encabeza Acosta Ruiz ascienden a 3 millones 328 mil pesos para la construcción de una barda perimetral del nuevo panteón de San Gregorio Atlapulco.

De la misma forma en la plataforma del Instituto Electoral, sobre la rendición de cuentas del Presupuesto Participativo, están ocultos el nombre de la empresa contratada para realizar el proyecto y su avance presupuestal.

El único adelanto presente es una barda de escasa altura y con los castillos expuestos.

Desde hace más de un año el

pueblo originario de San Gregorio Atlapulco y el gobierno de Acosta Ruiz se encuentran un constante conflicto que estalló a finales del 2022 por el uso de la fuerza pública para detener la oposición a obras hidráulicas sin consulta vecinal.

También la administración del alcalde de Xochimilco en 2023 encabezó una serie de acusaciones falsas hacia las autoridades tradicionales para apropiarse del panteón comunitario de San Gregorio.

De acuerdo con los pobladores, el gobierno de Acosta Ruiz busca tener el control de varios espacios tradicionales para usarlos como puntos turísticos, lo que traería consigo la gentrificación de la alcaldía.



OPACIDAD



· Sobre la rendición de cuentas del Presupuesto Participativo, están ocultos el nombre de la empresa contratada para realizar el proyecto y su avance presupuestal

TRABAJOS



· El único adelanto presente es una barda de escasa altura y con los castillos expuestos



· Espacios tradicionales pretenden usarlos como puntos turísticos



2024-02-02

Critican a Janecarlo Lozano por acarreo y lugares vacíos durante segundo informe Legislativo en la GAM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://politico.mx/critican-a-janecarlo-lozano-por-acarreo-y-lugares-vacios-durante-segundo-informe-legislativo-en-la-gam>

Vecinos de la alcaldía Gustavo A. Madero criticaron que el diputado local Janecarlo Lozano ofreció su Segundo Informe Legislativo en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe donde no hubo lleno total pues hubieron varios espacios vacíos.

Esto, pese a la convocatoria masiva que hizo el morenista que aspira a la candidatura de Morena a la alcaldía.

Se dice que los simpatizantes que asistieron a su Segundo Informe fueron, en su mayoría, acarreados.

Acusan que en las inmediaciones de Calzada de Guadalupe y la calle de Ricarte, se pudieron observar algunos camiones del Estado de México que transportaron gente desde el área conurbada para acudir al evento político.

En varias imágenes que fueron compartidas por vecinos se puede observar que los lugares en que se ubicaría la gente lucieron prácticamente vacíos.

Ya estamos a dos días de rendir cuentas de cara al Pueblo Maderense.¿A quien saludo al segundo informe? #PasiónxGAM #JanecarloLozano pic.twitter.com/CmWKS6rgRa

Janecarlo Lozano (@yancolozano) January 30, 2024

Además, el diputado local recibió una llamada de atención por parte de la Contraloría local, luego que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pidió tomar cartas en el asunto porque Maldonado no realizó su informe en tiempo y forma.

Cabe recordar que Janecarlo Lozano levantó la mano para ser el candidato de Morena a la alcaldía Gustavo A. Madero y ha urgido al partido defina al aspirante.